

Titulación	Tipo	Curso
2500257 Criminología	OB	3

## Contacto

Nombre: María Arantazu Libano Beristain

Correo electrónico: arantza.libano@uab.cat

## Equipo docente

Jose Luis Rodriguez Torres

## Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

## Prerrequisitos

Idioma de impartición seminarios:

-Seminario 11: Castellano

-Seminario 12: Castellano

La docencia de la asignatura se realizará teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Objetivos y contextualización

Como objetivo principal, la asignatura persigue que el alumnado sea capaz de entender y explicar a cualquier persona la estructura básica de nuestro sistema procesal penal. Especialmente, se pretende que el alumnado pueda asesorar a la persona investigada/acusada en un proceso penal acerca de la estructura del mismo, de los órganos judiciales que pueden intervenir así como de las partes procesales y, en su caso, de los recursos que podrá interponer de dictarse sentencia condenatoria.

Asimismo, otros objetivos de la asignatura serían que el alumnado pueda elaborar cualquier informe criminológico requerido por un órgano judicial, ya sea en fase de instrucción o de juicio oral y/o asesorar al Juez sobre la conveniencia o no de adoptar alguna medida cautelar contra la persona investigada en un proceso penal. Por otra parte, también se pretende que el alumnado pueda colaborar con los órganos encargados de la instrucción del proceso penal y, especialmente, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en diversas diligencias de instrucción.

## Competencias

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que conoce el marco legal y el modelo de funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- Demostrar que conoce y comprende el marco jurídico-penal de respuesta a la criminalidad (derecho constitucional, derecho policial, derecho procesal y derecho penal).
- Exponer y argumentar con claridad frente a un público especializado y no especializado el análisis realizado sobre un problema de conflicto o de criminalidad y sus respuestas.
- Identificar la intervención penal más adecuada y efectiva para cada caso concreto.
- Redactar un trabajo académico.
- Relacionarse respetuosamente con personas.
- Trabajar de manera autónoma.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
- Utilizar correctamente el lenguaje jurídico, el psicológico, el pedagógico y el sociológico.
- Utilizar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso de las diversas partes implicadas en el conflicto y en la criminalidad.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar criterios de eficacia en la utilización del derecho en el ámbito de la criminología.
2. Aplicar el derecho penal en el ámbito criminológico.
3. Argumentar con precisión conceptos jurídicos ante un foro.
4. Argumentar verbalmente de forma educada y sin sesgo argumentos de criminalidad.
5. Capacidad de análisis y síntesis.
6. Expresarse de forma precisa utilizando los términos técnicos del derecho.
7. Redactar un trabajo académico.
8. Relacionarse respetuosamente con personas.
9. Trabajar de manera autónoma.
10. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
11. Utilizar la legislación y sus vías de aplicación ante el hecho delictivo .

## Contenido

TEMA 1: Constitución y proceso. Principios del proceso penal

1. La constitucionalización de las garantías procesales
2. Consecuencias de la constitucionalización de las garantías procesales
3. Las garantías procesales
4. Principios del proceso penal

TEMA 2: Sistemas de enjuiciamiento penal

1. El sistema acusatorio
2. El sistema inquisitivo
3. El sistema mixto
4. Funciones del proceso penal

### TEMA 3: Los Juicios penales ordinarios

1. Proceso para el enjuiciamiento de los delitos leves
2. Proceso penal abreviado
3. Proceso ordinario por delitos graves
4. Proceso ante el Tribunal del Jurado
5. Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos
6. Proceso de menores

### TEMA 4: La organización judicial española

1. La jurisdicción penal. Límites
2. La competencia penal
  - 2.1. La competencia objetiva
  - 2.2. La competencia funcional
  - 2.3. La competencia territorial
  - 2.4. La conexión

### TEMA 5: La actividad de las partes en el proceso penal

1. La acción penal
2. La acción civil derivada de delito

### TEMA 6: Las partes procesales

1. Concepto de parte procesal en el proceso penal
2. Las partes acusadoras
3. Las partes acusadas
4. La postulación

### TEMA 7: Las medidas cautelares en el proceso penal

1. Concepto y funciones de las medidas cautelares
2. Presupuestos y elementos
3. Clases de medidas cautelares
4. Procedimiento para la adopción de la libertad y la prisión provisional

### TEMA 8: La incoación del proceso penal

1. Denuncia
2. Querrela
3. Iniciación de oficio

### TEMA 9: La instrucción

1. Las diligencias de instrucción

2. Terminación de la instrucción

3. El sobreseimiento

TEMA 10: La fase de juicio oral

1. El escrito de acusación o de calificación provisional

2. Los artículos de previo pronunciamiento

3. La prueba

4. Suspensión e interrupción del juicio oral

TEMA 11: La prueba pericial

1. Requisitos del perito

2. La elaboración del dictamen pericial

3. La actuación del perito en el juicio

TEMA 12: La conclusión del juicio oral y los medios de impugnación

1. La sentencia penal

2. La prejudicialidad

3. Efectos de la sentencia: la cosa juzgada

4. Impugnación de la cosa juzgada

5. Los medios de impugnación: clases y efectos de los recursos

## Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	19,5	0,78	1, 2, 6, 8, 11
Discusión en clase de temas procesales de actualidad	2	0,08	3, 4, 6, 8, 5, 10
Resolución dudas, debates y conferencias	2,5	0,1	1, 2, 3, 4, 6, 8
Trabajos prácticos	15	0,6	3, 4, 6, 7, 8, 5, 10, 11
Tipo: Supervisadas			
Evaluación	5	0,2	2, 3, 6, 7, 5
Tipo: Autónomas			
Estudio de la materia	106	4,24	3, 4, 6, 8, 5, 11

La docencia de Derecho procesal penal combina la clase magistral y los seminarios. La primera franja horaria se dedicará, por regla general, el estudio teórico del proceso penal a partir de la explicación de la docente. La segunda franja horaria se dedicará normalmente a la realización, corrección y comentario de los trabajos presentados por el alumnado, así como al planteamiento de las dudas que haya generado el tema y al estudio de casos.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Evaluación

### Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen	50%	0	0	1, 2, 6, 7, 5, 9, 11
Prácticas individuales	30%	0	0	1, 2, 3, 4, 6, 7, 5, 10, 9
Trabajos grupales	20%	0	0	1, 2, 3, 4, 6, 8, 11

Sistema de evaluación continuada:

La evaluación continuada requiere de la asistencia a las clases, tanto a las de teoría como a las de seminario. El alumnado que no asista a un mínimo del 80% de las clases no podrá superar la asignatura. Las ausencias sólo pueden justificarse por razones de enfermedad u otras de fuerza mayor, así como por razones académicas previamente autorizadas por el profesorado. Salvo en supuestos justificados, no se admitirá la entrada a clase una vez ésta haya comenzado ni la salida con anterioridad a su finalización.

La nota final de la asignatura se obtendrá del resultado de los diferentes trabajos -tanto individuales (30%) como grupales (20%)- que el alumnado deberá realizar a lo largo del curso, así como del examen teórico y/o práctico tipo test que se llevará a cabo (50%). Para superar la asignatura se ha de aprobar cada ítem que conforma la evaluación: los trabajos -tanto individuales (1,5 puntos) como grupales (1 punto)- y el examen (2,5 puntos). A lo largo del semestre se ofrecerá la posibilidad de recuperar trabajos. En la fecha publicada de re-evaluación se podrán volver a examinar aquellas personas que tengan el test suspendido.

Después de la realización y calificación de cada actividad evaluable, el profesorado fijará una fecha para que el alumnado interesado pueda solicitar y realizar la oportuna revisión.

El alumnado será evaluado siempre que haya realizado un conjunto de actividades cuyo peso equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no alcanza este umbral, el profesorado de la asignatura podrá no evaluar a tal estudiante.

Si se detecta plagio en alguno de los trabajos presentados o copia en un examen, aquella práctica/trabajo o el examen quedará suspendido (con la calificación de 0) y el estudiante perderá el derecho a presentarse a recuperación o re-evaluación.

Sistema de evaluación única:

El alumnado será evaluado sobre la base de una prueba final. Dicha prueba final incluirá tres tipos de actividades:

.Examen teórico y/o práctico (50%): El formato será tipo test. Duración: 60 minutos

.Exposición oral (25%): Se ofrecerán dos temas, apartados o subepígrafes del programa y cada estudiante deberá seleccionar uno para exponerlo oralmente. Se le concederá un tiempo máximo de 10 minutos para preparar la exposición; a continuación, el alumnado realizará la defensa oral (5 minutos) y, posteriormente, se dará respuesta a las preguntas formuladas por el profesorado de la asignatura.

.Caso práctico (25%): Se habrá de contestar a la(s) pregunta(s) formulada(s) en la(s) práctica(s) planteada(s). En esta actividad se podrá utilizar material de apoyo (únicamente en papel). Duración: 60 minutos

Para superar la asignatura se ha de tener una nota mínima de 2,5 puntos en el examen, 1,25 puntos en la exposición oral y 1,25 puntos en el caso práctico. Únicamente será objeto de re-evaluación aquella actividad suspendida.

## **Bibliografía**

Bibliografía obligatoria:

Cachón-Cadenas, Manuel (2021). *Introducción al Enjuiciamiento civil*. Atelier (pp. 51-54).

Nieva-Fenoll, Jordi y Bujosa-Vadell, Lorenzo (Dirs.) (2017). *Nociones preliminares de derecho procesal penal para criminólogos*. Atelier (pp. 15-180).

Bibliografía recomendada:

Navarro-Villanueva, Carmen (2022). Jurisdicción, competencia y partes. En M. Cugat-Mauri, J. Baucells-Lladós y M. Aguilar-Romo (Coords.), *Manual de litigación penal* (pp. 191-199). Tirant lo Blanch. [Documento electrónico]

Ramos-Méndez, Francisco (2022). *Enjuiciamiento Criminal*. Atelier.

Gimeno-Sendra, Vicente (2018). *Manual de derecho procesal penal*. Castillo de Luna.

Gimeno-Sendra, Vicente y Díaz Martínez, Manuel (2019). *Derecho procesal penal (para policías y criminólogos)*. Edisofer.

Nieva-Fenoll, Jordi y Bujosa-Vadell, Lorenzo (Dirs.) (2016). *Nociones preliminares de derecho procesal penal*. Atelier.

Nieva-Fenoll, Jordi (2022), *Derecho procesal III: Proceso penal*. Tirant lo Blanch. [Documento electrónico]

Moreno-Catena, Víctor y Cortés-Domínguez, Valentín (2021). *Derecho Procesal Penal*. Tirant lo Blanch. [Documento electrónico]

Armenta-Deu, Teresa (2021). *Lecciones de Derecho Procesal Penal*. Marcial Pons.

Montero-Aroca, Juan, Gómez-Colomer, Juan L., Barona-Vilar, Silvia, Esparza-Leibar, Iñaki y Etxeberria-Guridi, José F. (2019). *Derecho Jurisdiccional III. El proceso penal*. Tirant lo Blanch. [Documento electrónico]

Asencio-Mellado, José María (Dir.) (2020). *Derecho Procesal Penal*. Tirant lo Blanch. [Documento electrónico]

## **Software**

La asignatura no exige un programario específico.

## Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto

---